



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

N1-TESTADO 81

HAN MANIÉ CORRES MARTÍNEZ

Administrador Único

Hipo Construcciones, S.A. de C.V.

N2-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 55, 64, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, la invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

Número de procedimiento de: **DOP-REH-MUN-ESP-CSS-202-23**, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 05/2023**

I. Descripción de los trabajos: **SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES A) JARDÍN DR. ATL EN LA CALLE COLOMOS Y MONTREAL. B) PARQUE ITALIA ENTRE LAS CALLES AMIÁN Y AV. MONTEVIDEO. AMBOS DE LA COL. PROVIDENCIA Y C) PARQUE DE LA COL. COUNTRY CLUB EN LAS CALLES DE MAR DEL SUR Y MAR ROSS, DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

II - Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

III - Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V - Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario**, anexando copia de Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUCI) vigente: **31 de marzo de 2023**

b. Valla al sitio de realización de los trabajos **03 de abril de 2023** a las **10:00 horas**, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **04 de abril de 2023** a las **13:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **21 de abril de 2023** a las **12:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 de Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de mayo de 2023** a las **15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **15 de mayo de 2023**

Hospital 50-2.

Col. El Retiro, 44280

Guadalajara, Jal.

Cz.p. Presidente Técnico
HOB/AM-C

N3-TESTADO 6



**Gobierno de
Guadalajara**

30/03/23
Firma original y
Firma digital



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-202-23

Fecha eliminada de terminación de los trabajos: 13 de junio de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales, 0.99 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la documentación será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: a convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, las puede consultar y descargar en la página <https://siopdl.guadalajara.gob.mx/legia>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siopdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, se accionará el botón catálogos, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y los actos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 17, fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.); para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 número 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe recibirse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 17, fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la documentación debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para evaluación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados,

Las condiciones que rigen esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cd. p. Responsable Técnico
FJOD/AM-4



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

N4-TESTADO 81

MARCOS COVARRUBIAS GARCÍA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.

N5-TESTADO 2

DOF-REM-MUN-ESP-CSS-202-23
Institución del Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública

DAFC-0488/2023

Guadalajara, Jalisco 30 de marzo de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 73, 79, 81, 82, 83, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos constantes en:

I. Número de procedimiento de: DOF-REM-MUN-ESP-CSS-202-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 05/2023

II. Descripción de los trabajos: SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES A) JARDÍN DR. ATE EN LA CALLE COLOMOS Y MONTREAL, B) PARQUE ITALIA ENTRE LAS CALLES MILÁN Y AV. MONTEVIDEO, AMBOS DE LA COL. PROVIDENCIA Y C) PARQUE DE LA COL. COUNTRY CLUB EN LAS CALLES DE MAR DEL SUR Y MAR ROSS, DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de: Precio Unitario

VI.- Bases:

a. Invita para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 31 de marzo de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 03 de abril de 2023 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2da. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 04 de abril de 2023 a las 13:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

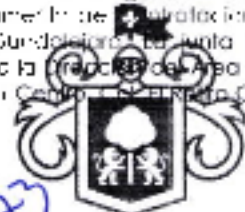
d. Recepción y Apertura de Propuestas: 21 de abril de 2023 a las 13:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Foto: Una vez que la oferta Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la foto de pronunciación de foto será el día 06 de mayo de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de Inicio de los trabajos: 16 de mayo

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

N6-TESTADO 6



Gobierno de
Guadalajara

Cabe Expediente Técnico
FCB/AMHC

Handwritten notes:
230-120-23
230-120-23
230-120-23



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOF-REM-MUN-ESP-CSS-2023

Se estima la fecha de terminación de los trabajos: **13 de junio de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **30 días naturales 0.79 meses**.

Se podrán suscribir partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siagdl.guadalajara.gob.mx/foam>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siagdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia> seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón datos, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos tomados y las actas que se generen de procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 42, fracción I, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera gratuita, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de **\$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 52 y 75 fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 41, fracción V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, recibamos un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. P. Espinoza Sandra
FID07/AM, C



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

N7-TESTADO 81

JOSÉ RODOLFO LEÓN FLORES
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
J.R. LEÓN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

N8-TESTADO 2

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-202-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAPC-0489/2023
Guadalajara, Jal., a 30 de marzo de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 77, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 45 numeral 2 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 65, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-REH-MUN-ESP-CSS-202-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 06/2023

1.- Descripción de los trabajos: SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES A) JARDÍN DR. ATLE EN LA CALLE COLOMBOS Y MONTREAL, B) PARQUE ITALIA ENTRE LAS CALLES MILÁN Y AV. MONTEVIDEO, AMBOS DE LA COL. PROVIDENCIA Y C) PARQUE DE LA COL. COUNTRY CLUB EN LAS CALLES DE MAR DEL SUR Y MAR ROSS, DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

II.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA,

III.- Origen de recursos: Municipal 2023

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de: Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Fecha para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Cédula del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (REJPC) vigente: 31 de marzo de 2023

b. Fecha y hora de realización de los trabajos 03 de abril de 2023 a las 10:00 horas, día en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 04 de abril de 2023 a las 13:30 horas, día en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 21 de abril de 2023 a las 13:30 horas, día en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fecha una vez que le entre Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 de Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será a día 06 de mayo de 2023, a las 15:00 horas, día en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 15 de mayo de 2023

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cop. Dependiente Técnico
FIOB/AM-C

N9-TESTADO 6



Gobierno de
Guadalajara

RECIBI
original y copia
30-marzo-23



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-202-23

Estimada de terminación de los trabajos: 13 de junio de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales, 0.99 meses,

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario, la convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario, las puede consultar y descargar en la página <https://siagd.guadalajara.gob.mx/login> en el apartado que se encuentra en el botón sumario/inquirir de procedimientos.

do
<https://siagd.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos tomados y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 número 1, fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y la municipalidad, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todas las interesadas, de manera gratuita, acceso a la información relacionado con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de **\$ 1,222,00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil, previa a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 111 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y la municipalidad.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación relativa a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato a la propuesta resultante solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están normadas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cob. Expediente Técnico
S.O/S/AMIC





Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

N10-TESTADO 81

LUIS DANIEL ÁVILA LEÓN
Administrador General Único
Bampo Construcciones, S.A. de C.V.

N11-TESTADO 2

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-202-23

Dirección del Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública

DAPC-0485/2023

Guadalajara, Jalisco 30 de marzo de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 1 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-REH-MUN-ESP-CSS-202-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 05/2023

II.- Descripción de los trabajos: SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES A) JARDÍN DR. ATL EN LA CALLE COLOMOS Y MONTREAL, B) PARQUE ITALIA ENTRE LAS CALLES NULÁN Y AV. MONTEVIDEO, ANUPOS DE LA COL. PROVIDENCIA Y C) PARQUE DE LA COL. COUNTRY CLUB EN LAS CALLES DE MAR DEL SUR Y MAR ROSS DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contratación de Precio Fijo.

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 31 de marzo de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 03 de abril de 2023 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 04 de abril de 2023 a las 13:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 21 de abril de 2023 a las 13:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fallo: una vez que el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 44 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de Proposicionamiento de la obra será el día 08 de mayo de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 15 de mayo de 2023

Hospital 50-2.
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C. Expediente Técnico
F.C. / AMHC

N12-TESTADO



Gobierno de
Guadalajara

RECEBIDO
Y BASE
30-III-23



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-REH-JAUN-ESP-CSS-202-23

Vigencia estimada de terminación de los trabajos: 13 de junio de 2023

Plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales, 0.79 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: a convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, las puede consultar y descargar en la página <https://sogdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://sogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón de detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos de procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y anexos, anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y las Municipales donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidos Pesos 00/100 M.N.); para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 3 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y las Municipales.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse o recepción del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el actamen que servirá como fundamento para el lólo, y mediante el cual, en su caso adjudicará al contrario si la propuesta resulta ser viable porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C.P. Expediente Técnico
EJOB/AM-C



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

N13-TESTADO 81

Hector Gregorio Ruiz Fernández

Administrador General Único

CONSTRUCTORA MADIPA, S.A. DE C.V.

N14-TESTADO 2

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-202-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAPC-0486/2023

Guadalajara, Jalisco 30 de marzo de 2023

No. 445 Colonia Vallarta Universidad

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 72 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 83, 86, 87, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I. Número de procedimiento de: **DOP-REH-MUN-ESP-CSS-202-23**, Resumen de Curvatura: **CONVOCATORIA 05/2023**

II.- Descripción de los trabajos: **SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES A) JARDÍN DR. ATL EN LA CALLE COLOMOS Y MONTREAL. B) PARQUE ITAUA ENTRE LAS CALLES AMILÁN Y AV. MONTEVIDEO. AMBOS DE LA COL. PROVIDENCIA Y C) PARQUE DE LA COL. COUNTRY CLUB EN LAS CALLES DE MAR DEL SUR Y MAR ROSS, DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública** con modalidad de contrato de: **Precio Unitario**

VI.- Fechas:

a. Inicio para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario**, anexando copia del Cédula del Registro Estatal Único de Provedores y Contratistas (RUEPC) vigente: **31 de marzo de 2023**

b. Visita al sitio de realización de los trabajos **03 de abril de 2023** a las **10:00 horas**, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2da. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **04 de abril de 2023** a las **13:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **21 de abril de 2023** a las **13:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fecha una vez que le emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador de conformarse al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma de Municipalidad de Guadalajara la Junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de mayo de 2023** a las **15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **15 de mayo de 2023**

**Hospital 50-2,
Col. El Retiro. 44280
Guadalajara, Jal.**

Cop. Especialista Técnico
HOB/AMPC



**Gobierno de
Jalisco**

N15-TESTADO

*Recibi Original
a par base
30-III-23
Francisco
Alonso*



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-REH-AUN-ESP-CSS-202-23

El presente es modo de terminación de los trabajos. 13 de junio de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales 0.99 meses.

Se podrán subcontratar obras de las mismas, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario. La convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://sigadl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, de <https://sigadl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificados el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 número 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera gratuita, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.), para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 51, fracción V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea rentable en su conjunto, reúna las conclusiones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otra particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cop. Expediente Técnico
EIOR/AM-C.



**Gobierno de
Guadalajara**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"